



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 21 de agosto de 2007.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Mario De Rege  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes:

**Autor:** Javier Alejandro Iud

**Firmantes:** Ademar Jorge Rodríguez, Carlos Gustavo Peralta, Fabián Gustavo Gatti, Eduardo Javier Giménez, María Marta Arriaga, Gustavo Costanzo

1. Describa las causales que de conformidad a lo establecido por el decreto 902/2007, se mantendrían en la intervención dispuesta para Lotería para Obras de Acción Social, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) e Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI).
2. Informe cuáles han sido los resultados obtenidos en las gestiones llevadas adelante por sendos interventores, debiendo precisar cuál es el estado de evolución en la regularización de los organismos de referencia.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Javier Alejandro IUD, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Fabián Gustavo GATTI, Eduardo Javier GIMENEZ, María Marta ARRIAGA y Gustavo COSTANZO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Describa las causales que de conformidad a lo establecido por el decreto 902/2007, se mantendrían en la intervención dispuesta para Lotería para Obras de Acción Social, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) e Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI).
2. Cuáles han sido los resultados obtenidos en las gestiones llevadas adelante por sendos interventores, debiendo precisar cuál es el estado de evolución en la regularización de los organismos de referencia.

VIEDMA, 04 de septiembre de 2007.